

MH-DGPN-UAP2-INF-0004-2025

● ● ● Informe

MINISTERIO DE CIENCIA,
INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA Y
TELECOMUNICACIONES

INFORME DE EVALUACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2024

Dirección General de Presupuesto Nacional
Unidad de Análisis Presupuestario Servicios de
Administración General
Febrero 2025
Versión 01



MINISTERIO
DE HACIENDA

GOBIERNO
DE COSTA RICA



CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	3
1. ASPECTOS GENERALES DE LA ENTIDAD	4
2. GESTIÓN FINANCIERA	5
2.1 ANÁLISIS INSTITUCIONAL	5
2.2 FACTORES QUE INCIDIERON EN EL NIVEL DE EJECUCIÓN	15
2.3 ACCIONES DE DIRECCIÓN, COORDINACIÓN Y VIGILANCIA SOBRE TRANSFERENCIAS A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS Y LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS DE ESTAS. ...	19
2.4 NORMAS DE EJECUCIÓN	21
3. APARTADO DE GESTIÓN	22
3.1 CONTRIBUCIÓN A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	22
3.2 ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DE LAS UNIDADES DE MEDIDA	25
3.3 ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES	27
4. EFECTIVIDAD	32
5. CONCLUSIONES	36
6. RECOMENDACIONES	38



INTRODUCCIÓN

La Dirección General de Presupuesto Nacional (DGPN) del Ministerio de Hacienda (MH), como rector del subsistema de presupuesto definido en la Ley 8131 “Administración Financiera de la República y Presupuestos públicos”, tiene bajo su responsabilidad presentar el informe final sobre resultados de cada uno de los títulos que integran el Presupuesto Nacional, en esta ocasión correspondientes a la Ley 10.427 Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del 2024 y sus reformas.

El presente informe tiene como finalidad evaluar los resultados físicos y financieros de la ejecución del presupuesto de Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT) que formó parte del Presupuesto de la República para el 2024; en atención a lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos y su Reglamento.

El informe se estructura con seis apartados, el primero sobre aspectos generales de la institución, el segundo sobre gestión financiera, el tercero sobre la gestión física, el cuarto hace referencia a la efectividad de los programas, el quinto a las conclusiones y el sexto contiene las recomendaciones.



1. ASPECTOS GENERALES DE LA ENTIDAD

El MICITT es el ente rector del Sector Ciencia, Tecnología, Innovación y Telecomunicaciones, por lo tanto, es la institución encargada de definir la política pública en esta materia, asegurar el debido cumplimiento y dar seguimiento a su ejecución. Asimismo, es el responsable de promover la democratización y apropiación de la ciencia, la tecnología y la innovación, en el marco de los derechos humanos que hagan del conocimiento un instrumento para el desarrollo de las comunidades del país y de fomentar la participación de la población en procesos de acercamiento y apropiación social, así como la generación de capacidades en ciencia, tecnología e innovación.

El MICITT tiene participación en el Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública 2023-2026 (PNDIP 2023-2026), a través de cuatro indicadores:

1. Propiciar que los principales actores que financian la innovación creen esquemas diferenciados para I+D+i y los emprendimientos innovadores y tecnológicos, ajustados a la ruta de vida de las empresas y al índice de madurez tecnológico.
2. Desarrollar un proceso de información y comunicación sobre ciberseguridad.
3. Promover la conectividad para alcanzar condiciones homogéneas a nivel nacional, mediante el despliegue ágil y oportuno de infraestructura de telecomunicaciones.
4. Medir el desarrollo de habilidades y competencias digitales en la población.



2. Gestión Financiera

Los recursos asignados al Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT), mediante Ley N°10.427 Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico 2024 ascendieron a ₡10.788,00 millones, al cierre del período presentó un presupuesto final autorizado de ₡9.615,34 millones, reflejando un decrecimiento de 10,87% (₡1.172,66 millones) respecto al presupuesto inicial. Además, mostró una ejecución de 88,34%, aumentando en 1,24 puntos porcentuales, con respecto al 2023 (87,10%) y dejó de ejecutar un monto de ₡1.121,18 millones.

Es importante indicar que la información utilizada para este apartado se obtuvo del SIGAF con corte al 14 de enero del 2025, lo que implica que los datos utilizados son preliminares en virtud que la liquidación definitiva, que le compete emitir a la Contabilidad Nacional, aún no estaba disponible a esa fecha. Además, el análisis de las cifras estará referenciado, únicamente, a los recursos internos.

2.1 Análisis Institucional

En el 2024 los recursos asignados a este título presupuestario se distribuyeron entre dos centros gestores, según el siguiente detalle:



Cuadro 1. Ejecución del presupuesto por centro gestor
Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones
Al 31 de diciembre de 2024
(en millones de colones y porcentajes)

Centro gestor	Presupuesto final ^{1/}	Presupuesto ejecutado ^{2/}	Nivel de ejecución
218 Ministerio de Ciencia Innovación Tecnología y Telecomunicaciones	9 615,34	8 494,16	88,34%
893 00 Coordinación y Desarrollo Científico y Tecnológico	7 783,32	6 754,89	86,79%
899 00 Rectoría del sector Telecomunicaciones	1 832,02	1 739,27	94,94%

Fuente: Sistema Integrado de Gestión de la Administración Financiera.

^{1/} Corresponde al presupuesto al 31 de diciembre del 2024, que incluye las modificaciones presupuestarias realizadas durante ese año.

^{2/} Se refiere al devengado, que consiste en el reconocimiento del gasto por la recepción a conformidad, por parte del órgano respectivo, de cualquier clase de bien y servicios contratados o consumidos, durante el ejercicio económico, independientemente de cuando se efectúe el pago de la obligación.

De los datos del cuadro anterior se desprende que el 80,94% de los recursos institucionales se asignan al centro gestor 893-00 Coordinación y Desarrollo Científico y Tecnológico y el restante 19,06% al programa 899-00 Rectoría del sector Telecomunicaciones.

El siguiente cuadro muestra la ejecución financiera de la institución por partida presupuestaria:



Cuadro 2. Ejecución financiera institucional por clasificación objeto del gasto ^{1/}
Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones
Al 31 de diciembre de 2023 y 2024
(en millones de colones y porcentajes)

Partida Objeto del Gasto	2023			2024			Nivel de Participación 2024		Variación del Gasto Ejecutado 2024 / 2023
	Presupuesto Final ^{2/}	Presupuesto Ejecutado ^{3/}	Nivel de Ejecución	Presupuesto Final ^{2/}	Presupuesto Ejecutado ^{3/}	Nivel de Ejecución	Presupuesto Final	Presupuesto Ejecutado	
PRESUPUESTO TOTAL	7 081,41	6 167,67	87,10%	9 615,34	8 494,16	88,34%	100,00%	100,00%	37,72%
0 Remuneraciones	3 803,89	3 185,76	83,75%	4 094,09	3 770,97	92,11%	42,58%	44,39%	18,37%
1 Servicios	1 026,46	931,41	90,74%	1 453,33	1 167,98	80,37%	15,11%	13,75%	25,40%
2 Materiales y Suministros	17,52	10,73	61,28%	142,69	62,45	43,76%	1,48%	0,74%	481,76%
3 Intereses	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4 Activos Financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5 Bienes Duraderos	147,60	130,97	88,73%	1 376,10	1 152,31	83,74%	14,31%	13,57%	779,82%
6 Transferencias Corrientes	2 085,95	1 908,80	91,51%	2 549,13	2 340,45	91,81%	26,51%	27,55%	22,61%
7 Transferencias de Capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-
8 Amortización	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9 Cuentas Especiales	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Fuente: Sistema Integrado de Gestión de la Administración Financiera (Liquidación 2023 y Liquidación Preliminar 2024).

^{1/} Corresponde a recursos de fuentes internas de financiamiento.

^{2/} Corresponde al presupuesto al 31 de diciembre del 2023 y 2024, que incluye las modificaciones presupuestarias realizadas durante esos periodos.

^{3/} Se refiere al devengado, que consiste en el reconocimiento del gasto por la recepción a conformidad, por parte del órgano respectivo, de cualquier clase de bien y servicios contratados o consumidos, durante el ejercicio económico, independientemente de cuando se efectúe el pago de la obligación.

Respecto a la variación del presupuesto y las modificaciones aplicadas durante el 2024 se procede a realizar los siguientes comentarios:

A nivel de presupuesto final 2024 respecto al 2023, la variación se concentró en un incremento significativo en las partidas de Materiales y Suministros 481.76% y Bienes Duraderos 779.82%. Por otra parte, el nivel de ejecución de la institución mejoró ligeramente al pasar del 87.10% en 2023 a 88.34% en 2024; asimismo se muestra que en el 2024 el presupuesto para remuneraciones aumentó, así como su nivel de ejecución que fue del 92.11%.

La mayor parte del presupuesto final del 2024, que se encuentra financiado con recursos internos, lo consumen las Remuneraciones



42,58% y las Transferencias Corrientes 26,51%. El mayor peso relativo que tienen estas partidas también se refleja en la ejecución, ya que ambas explican el 71,94% del devengo.

En forma general se tiene que los aspectos relevantes de las modificaciones presupuestarias realizadas en el 2024 y de cómo estas incidieron en la programación inicial, están orientados a fortalecer la infraestructura, mejorar la capacidad operativa, aumentar el apoyo a los centros gestores y sus servicios, lo que ha resultado en un aumento general del presupuesto final en comparación con 2023.

En el mismo orden de ideas, las modificaciones presupuestarias realizadas en 2024 permitieron a la institución redirigir los recursos, con el fin de cumplir con las necesidades operativas e indispensables para el desarrollo de actividades. Como es habitual, se presentan variaciones entre lo planificado en el momento de realizar el anteproyecto de presupuesto y su ejecución en el año siguiente. Por lo tanto, su gestión es indispensable para el correcto cumplimiento y desarrollo de los objetivos planteados por la administración del Micitt, considerando además las condiciones del mercado actual.

Es importante destacar el esfuerzo que realizó este ministerio para utilizar y maximizar el uso de los recursos, sin que ello generara alejarse de la programación inicial propuesta, por cuanto se cumplieron los proyectos planteados.

Se considera que estos ajustes fueron necesarios e incidieron en forma positiva en la ejecución presupuestaria, no obstante, es importante también señalar, que los largos plazos que se requieren para la



aprobación de las modificaciones en general, afectan el porcentaje de ejecución, caso contrario, si estos procesos fueran más expeditos, los recursos podrían ser utilizados de manera más eficiente y oportuna, lo que permitiría una mayor flexibilidad al presupuesto, específicamente considerando que dichas modificaciones se realizaron en el segundo semestre del 2024.

Los elementos que indican cómo se llegó al monto del presupuesto final de 2024 (¢9.615,34 millones), se reflejan en las modificaciones presupuestarias (cuatro modificaciones presupuestarias ejecutivas y tres modificaciones presupuestarias legislativas) que provocaron una disminución (¢1.172,66 millones) en relación con el monto del presupuesto inicial total (¢10.788,00 millones).

Acerca de las modificaciones presupuestarias realizadas los aspectos más relevantes de destacar son los siguientes:

- ✓ Esta cartera ministerial solicitó cuatro modificaciones presupuestarias de aprobación ejecutiva. La entidad destaca cómo estas modificaciones afectaron el porcentaje de ejecución durante el periodo, resaltando la necesidad de realizar múltiples ajustes que les permitió la adquisición de equipo de cómputo, contrataciones según lo planificado, pago de servicios operativos básicos, mantener actualizada la relación de puestos y atender el cambio de escalas salariales. Además, se incluyeron gastos para el transporte en el exterior en cumplimiento de compromisos internacionales (UIT y la OEA), para campañas de información relacionadas con ciberseguridad, interoperabilidad y firma digital, entre otros.



✓ Adicionalmente, se solicitaron tres modificaciones de aprobación legislativa.

- La primera modificación legislativa permitió trasladar recursos para hacerle frente al pago del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), el cual se encontraba con saldos pendientes de periodos anteriores. Asimismo, se pudo ajustar a la baja la subpartida “00505-Contribución patronal a fondos administrados por entes privados”, correspondiente a la asociación solidarista (ASEMICITT), monto que se consideró un remanente a esa fecha por las plazas que aún no se habían utilizado.
- La segunda modificación legislativa se focalizó en el centro gestor “899-00 Rectoría del Sector Telecomunicaciones”, como resultado de las plazas vacantes durante los primeros cinco meses, entre otros remanentes determinados a esa fecha, así como el cumplimiento del acuerdo entre el señor presidente de la República y la ministra de esta cartera, con la finalidad de determinar donde podrían quedar recursos que no lograrían ejecutarse en lo que restaba del ejercicio económico y que; por tanto, podrían ser cedidos para ser redistribuidos y así atender necesidades de otros ministerios.
- En la tercera modificación legislativa, la institución presentó movimientos en cumplimiento del numeral 10 de las Normas de Ejecución, donde el ministerio rebajó recursos de 51 plazas vacantes durante el primer semestre 2024, del centro gestor “893-00 Coordinación y Desarrollo Científico y Tecnológico”, por lo que el MICITT procedió con el rebajo por ₡439,36 millones. A su vez, se hizo un traslado de recursos por un monto ₡196,31 millones al centro gestor “893-00 Coordinación y



Desarrollo Científico y Tecnológico” y el rebajo de recursos 618,73 millones. Los rebajos permitieron atender diversos conceptos de los dos centros gestores “893-00 Coordinación y Desarrollo Científico y Tecnológico y 899-00 “Rectoría del Sector Telecomunicaciones”, relacionado con el rebajo de plazas vacantes y así dar cumplimiento a sentencia de la Sala Constitucional en relación con la asignación presupuestaria al FODESAF.

En relación con las partidas financiadas con recursos internos y que mostraron un nivel de ejecución menor o igual al 90,00% se realizan los siguientes comentarios.

- Servicios: Alcanzó una ejecución del 80,37%, representando el 15,11% del presupuesto institucional. La no ejecución total de los recursos en "servicios básicos" se debió al ingreso gradual de nuevo personal, generando ahorros. En el centro gestor “893-00 Coordinación y Desarrollo Científico Tecnológico” el grupo de subpartidas “Servicios Comerciales y Financieros”, se ejecutó un 35,18% debido a la imposibilidad de finalizar campañas de publicidad. Para el centro gestor “899-00 Rectoría del Sector Telecomunicaciones”, la subejecución se dio en "Servicios de gestión y apoyo" 77,97% y "Gastos de viajes y Transporte" 72,30%.
- Materiales y Suministros: Alcanzó una ejecución del 43,76%, representando el 1,48% del presupuesto institucional. En el centro gestor “893-00 Coordinación y Desarrollo Científico Tecnológico” las compras de consumibles para proyectos de innovación y alfabetización digital se retrasaron debido a plazos de contratación y apelaciones, reduciendo la necesidad de estos consumibles. Además,



los bajos requerimientos de combustible y suministros diversos, ejecutados según la necesidad real, también impactaron la ejecución. A pesar de la baja ejecución, esto no afectó el cumplimiento de las metas y objetivos.

- Bienes duraderos: Obtuvo una ejecución de 83,74% en el centro gestor “893-00 Coordinación y Desarrollo Científico Tecnológico”, el cual representa un 14,31% de los recursos asignados, las razones que impactaron en mayor medida el resultado fue la variación del tipo de cambio y los porcentajes de diferencial cambiario, que se utilizaron en la mayoría de las compras ejecutadas en esta partida, adicionalmente, los precios finales de oferta de los proveedores generaron ahorros.

En cuanto al análisis de los factores definidos de manera previa por la DGPN y que han incidido en la ejecución de la institución, al considerar la información del 2023 y lo remitido para el 2024, se determinó que el único que reincide es el factor relacionado con las Normas de Ejecución para cada ejercicio presupuestario, ambas normas y la información brindada por la institución abordan la gestión de plazas vacantes y la optimización del uso de recursos humanos y financieros en el sector público. La entidad destaca la importancia de cumplir con las normas presupuestarias y de contratación para asegurar una gestión eficiente y económica de los recursos disponibles. El ministerio argumenta que la aplicación de estas normas puede generar retrasos y remanentes no utilizados, lo que afecta la ejecución del presupuesto y la contratación de personal.

En el siguiente cuadro se muestra, a nivel de partida, la información de los compromisos no devengados del 2023 y su ejecución durante el 2024.



Cuadro 3. Compromisos no devengados (CND) del 2023
Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones
Al 31 de diciembre de 2024
(en millones de colones y porcentaje)

Partida Objeto del Gasto ^{1/}	Monto del CND ^{2/}	CND ejecutado	Nivel de ejecución
TOTAL	22,65	22,65	100,00%
0 Remuneraciones	-	-	-
1 Servicios	18,34	18,34	100,00%
2 Materiales y Suministros	0,64	0,64	100,00%
3 Intereses	-	-	-
4 Activos Financieros	-	-	-
5 Bienes Duraderos	3,67	3,67	100,00%
6 Transferencias Corrientes	-	-	-
7 Transferencias de Capital	-	-	-
8 Amortización	-	-	-
9 Cuentas Especiales	-	-	-

Fuente: Datos suministrados por Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones.

1/ Corresponde a recursos de fuentes internas de financiamiento.

2/ Corresponde al monto certificado por la Contabilidad Nacional de los Compromisos No Devengados (CND) del 2023.

Los Compromisos no Devengados (CND) trasladados del 2023 al 2024, corresponden a las partidas de Servicios, Materiales y Suministros, y Bienes Duraderos, la Contabilidad Nacional certificó por este concepto la suma de ₡22,65 millones, los cuales se ejecutaron al 100,00%; por lo que si al nivel de ejecución obtenido al finalizar el año a nivel institucional se le resta el efecto correspondiente a esos recursos, se obtiene que la ejecución asociada propiamente al presupuesto del 2024 es menor 0,26% y se estaría situando en un 88,08%.

En cuanto a la programación física, la institución señala que tuvieron poca afectación en la ejecución debido a que se lograron ejecutar en el ejercicio 2024; importante hacer énfasis en que, si bien su ejecución se logró en un 100,00%, se generaron remanentes los cuales fueron utilizados en el periodo, por lo que no hubo afectación en las metas físicas programadas.



La planificación de compras no tuvo afectación significativa debido a estos compromisos no devengados, tuvieron un impacto poco relevante en la ejecución, ya que se lograron ejecutar en 2024 sin afectar las metas físicas programadas.

En resumen, los compromisos no devengados en 2023 y trasladados a 2024 cubrieron servicios públicos, combustibles y peajes, con facturación generada hasta enero de 2024.

La institución brinda los siguientes argumentos:

- Servicios: Los compromisos arrastrados se ejecutaron y caducaron en el primer semestre para el pago de servicios públicos y telecomunicaciones. así como facturas pendientes derivadas de las contrataciones 2022CD-000025-0009300001, 2022CD-000019-0009300001, 2022CD-000022-0009300001, 2023LD-000016-0009300001 de telecomunicaciones, de los recursos no utilizados se caducó la reserva y/o pedido y se utilizaron en el periodo.
- Materiales y Suministros: Los recursos arrastrados se ejecutaron en el primer semestre para el pago de combustible de diciembre 2023. El remanente se utilizó para el pago de combustible del periodo vigente, teniendo un efecto neutro para ambos centros gestores.
- Bienes duraderos: Los recursos arrastrados correspondieron a la orden de compra relacionada con la contratación 2023LD-000022-0009300001 con entrega en marzo.



2.2 FACTORES QUE INCIDIERON EN EL NIVEL DE EJECUCIÓN

A continuación, se presentan los factores¹ que incidieron en la ejecución de la institución por centro gestor que tuvieron una ejecución menor al 90,00% en el ejercicio presupuestario 2024.

Cuadro 4. Factores que incidieron en la ejecución del presupuesto por centro gestor

Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones
Al 31 de diciembre de 2024

Centro Gestor	Factores								
	1	2	3	4	5	6	7	8	9
Total	-	2	-	1	2	-	3	-	2
893 00 Coordinación y Desarrollo Científico y Tecnológico	-	2	-	1	1	-	3	-	-
899 00 Rectoría del sector Telecomunicaciones	-	-	-	-	1	-	-	-	2

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por los centros gestores.

A continuación, se comenta por centro gestor cómo incidieron los factores del cuadro anterior en el nivel de ejecución alcanzado y las principales partidas por peso relativo que influyeron en dicho resultado:

El Centro gestor “893-00 Coordinación y Desarrollo Científico y Tecnológico

Afectado principalmente por los siguientes factores:

¹Los factores definidos por la DGNP son los siguientes:

- 1) Aplicación de directrices presidenciales.
- 2) Lineamientos de los entes rectores de la Administración Financiera.
- 3) Políticas administrativas institucionales que ocasionen cambios en la ejecución de recursos y generen ahorros o mayor gasto.
- 4) Problemas relacionados con los procesos de contratación administrativa.
- 5) Variación en la estimación de recursos.
- 6) Liberación de cuota insuficiente.
- 7) Desviaciones entre lo planificado y lo ejecutado.
- 8) Normas de ejecución para el ejercicio presupuestario 2024.
- 9) Otros.



Factor 2 “Lineamientos de los entes rectores de la Administración Financiera” sobre la partida de materiales y suministros, el ente rector mediante documentos: DGABCA-0011-2018 y DGABCA-0005-2021, así como las circulares: CCAF-042-2020, CCAF-048-2020 y CCAF-022-2021 provocó que la ejecución presupuestaria se viera afectada por la necesidad de reservar un 10,00% adicional en cada licitación para cubrir el diferencial cambiario, debido a las variaciones del tipo de cambio del dólar. Esto impactó las compras de herramientas y accesorios importados, cuyos precios fluctuaron durante el año, contribuyendo a la subejecución del presupuesto.

En la partida de bienes duraderos, las circulares y documentos de los entes rectores de la Administración Financiera: CCAF-042-2020 y CCAF-048-2020 y los documentos: DGABCA-0011-2018 y DGABCA-0005-2021, en general recomendaron reservar un 10,00% adicional para compras nacionales y un 20,00% para compras al exterior debido a las variaciones del tipo de cambio. Esto afectó las subpartidas de compra de equipo y licenciamiento, ya que el tipo de cambio se mantuvo por debajo de lo estimado en el último trimestre de 2024, generando remanentes en el presupuesto.

En el caso del factor 5 “Variación en la estimación de recursos”, sobre la partida de servicios, se destinaron recursos para diversos servicios como: encuestas, soporte de aplicaciones, tiquetes aéreos, viáticos, certificados digitales, publicaciones, capacitación y actividades protocolarias, cumpliendo con las metas de 2024. Sin embargo, las variaciones en el tipo de cambio afectaron la ejecución del presupuesto de servicios debido a factores externos al MICITT.



El factor 7 “Desviaciones entre lo planificado y lo ejecutado”, incidió la ejecución en la partida remuneraciones dado que en 2023 se inició una nueva estructura organizacional con la creación de 43 plazas. Sin embargo, la aprobación de estas plazas se retrasó hasta marzo de 2024, lo que afectó la solicitud de nuevas plazas, aprobadas entre mayo y junio de 2024. Los procesos de asignación, reclutamiento y selección de personal se extendieron, generando vacantes adicionales y remanentes en el presupuesto de remuneraciones. Al final, 15 plazas no se ocuparon en 2024 debido a las particularidades del MICITT.

Para el mismo factor 7 “Desviaciones entre lo planificado y lo ejecutado”, en 2024, en la partida de servicios se trasladó recursos entre partidas para contratar estrategias de información sobre el desarrollo digital de Costa Rica. Se reubicaron ₡134,00 millones, pero debido a retrasos en la aprobación y ejecución de los servicios de publicidad, no se pudo utilizar todo el presupuesto, generando un remanente de ₡119,00 millones y afectando la ejecución de esta partida.

Asimismo, por razones del factor 7 “Desviaciones entre lo planificado y lo ejecutado”, en la partida de Bienes Duraderos, se destinaron recursos para la contratación de la primera etapa del fortalecimiento de la Plataforma ANE.cr. Se realizó un sondeo de mercado con 33 empresas, recibiendo cinco respuestas con cotizaciones no comparables. La Unión Europea colaboró con dos asesores para analizar las respuestas y definir las condiciones técnicas, ajustándose a un presupuesto de ₡235,00 millones. Debido a los plazos de contratación y a que la única oferta fue de un proveedor internacional, el contrato se trasladó para ejecutarse en 2025.



Centro gestor 899-00 Rectoría del Sector Telecomunicaciones

Inciendiando en los resultados el factor 5 “Variación en la estimación de recursos”, en la partida de servicios, en el proceso de formulación del presupuesto 2024, se estimaron ₡77,50 millones para encuestas sobre servicios de telecomunicaciones y uso de dispositivos móviles. En el segundo semestre de 2024, un nuevo estudio de mercado ajustó el costo a ₡64,50 millones. La licitación se adjudicó por ₡47,30 millones, generando un remanente de ₡17,20 millones, equivalente al 11,16% de los recursos de la subpartida, tras rebajas de ₡13,00 millones mediante modificaciones presupuestarias.

En el caso del factor 9 “Otros” (Montos presupuestados conforme a estudios de mercado que varían significativamente en los procesos de concursos), en la partida de servicios, el Transporte y Viáticos en el Exterior, quedaron sin ejecutar ₡12,00 millones (7,82% de lo asignado) debido a que se buscó financiamiento de organismos internacionales. De los 50 viajes realizados, 17 fueron pagados por el Viceministerio de Telecomunicaciones, 11 por entidades internacionales y 22 fueron parcialmente financiados por el programa 899, generando ahorros. La programación de representaciones internacionales, planificada con un año de anticipación, permitió identificar financiamiento adicional, contribuyendo a estos ahorros. Los factores mencionados sumaron un 19,42%, afectando la meta del 90,00%. Por su parte con el mismo factor 9 “Otros” (Contar con previsiones presupuestarias para pago de prestaciones legales e incapacidades), en la partida de transferencias corrientes se alcanzó una ejecución del 89,10%, que incluye tres componentes: pago a organismos internacionales (99,88% ejecutado), transferencias a la CCSS (96,46% ejecutado) y prestaciones (22,79% ejecutado). Las prestaciones se dividen en legales (₡7,80 millones



presupuestados, ¢2,40 millones ejecutados) y otras prestaciones (¢5,60 millones presupuestados, ¢0,64 millones ejecutados). Las sumas no ejecutadas corresponden a provisiones obligatorias que la administración debe mantener debido a la incertidumbre de estos gastos, que dependen de factores individuales de los funcionarios. Es crucial contar con recursos suficientes para evitar demandas y cubrir necesidades hasta el último mes del año.

2.3 Acciones de dirección, coordinación y vigilancia sobre transferencias a instituciones descentralizadas y los órganos desconcentrados de estas.

El siguiente cuadro muestra las Transferencias que el Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones, realiza a las instituciones descentralizadas y los órganos desconcentrados de estas, así como las acciones de dirección, coordinación y vigilancia que se realiza en cada una de ellas.

Cuadro 5. Transferencias a instituciones descentralizadas y a los órganos desconcentrados de estas
Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones
Al 31 de diciembre de 2024
(en millones de colones y porcentaje)

Entidad	Monto presupuestado (a)	Monto transferido (b)	Porcentaje transferido (b/a)
UNIVERSIDAD DE COSTA RICA (PARA GASTOS DE OPERACIÓN DE CONVENIO CITA-MAG).	32,40	32,40	100,00%
COMISIÓN DE ENERGÍA ATÓMICA DE COSTA RICA.	95,01	77,22	81,27%



Entidad	Monto presupuestado (a)	Monto transferido (b)	Porcentaje transferido (b/a)
PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN (PARA GASTOS OPERATIVOS SEGUN ARTÍCULO 17 INCISO 1) DE LA LEY NO. 9971.	1 296,94	1 219,37	94,02%
PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN. (PARA EL FONDO DE INCENTIVOS).	171,32	171,32	100,00%
PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN. (PARA FONDO CONCURSABLE PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN).	118,00	118,00	100,00%
ACADEMIA NACIONAL DE CIENCIAS.	64,70	64,56	99,78%

Fuente: Elaboración propia con datos del Informe de evaluación anual 2024 del MICITT.

El ministerio detalla varias de las acciones de seguimiento y control que realizó como ente concedente hacia cada una de las transferencias:

- Para cada solicitud de recursos por parte de esta entidad, se realizó la revisión y análisis, de manera que estas garanticen al MICITT, como ente concedente, así como a la Tesorería Nacional, que los recursos correspondían exclusivamente a los conceptos de salarios, servicios públicos, alquileres y otros gastos esenciales.
- Por otro lado, cada una de las transferencias, se giran basado en que las mensualidades no superen el catorceavo (salvo justificación), acorde como se ha venido trabajando, que serían 12 mensualidades más el aguinaldo y el salario escolar igualmente en la solicitud de cuota ante la TN se indica explícitamente que se verificó lo anterior.
- Otra acción tomada por este ministerio es que, se gestionó en tiempo y forma la notificación de lineamientos para la ejecución presupuestaria mediante oficio MICITT-DAF-OF-127-2022, para



conocimiento general y de cada solicitud de información requerida de acuerdo con lo solicitado por la Tesorería Nacional y lo establecido en el Decreto Ejecutivo 37485-H del 13 de febrero del 2013, Reglamento para Transferencias de la Administración Central a Entidades Beneficiarias.

- Se mantiene, durante todo el año, la información actualizada de la ejecución de las partidas de gasto, donde trimestralmente se le solicitó a la Institución la remisión de la ejecución, la cual se confronta con lo que previamente se les ha girado y en dado caso que existan diferencias de importancia relativa, se les hace saber y se les solicita aclaración.
- Por último, se mantiene actualizado los registros de firmas de los funcionarios autorizados para gestionar las solicitudes, así como la personería jurídica vigente.

2.4 Normas de ejecución

De la información suministrada por el ministerio en lo que corresponde a la Norma de Ejecución 20, se identifica que el ministerio no responde a lo establecido en la Ley N°10.427 Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico 2024, artículo 7 Normas de Ejecución Presupuestaria dado que para el ejercicio presupuestario en análisis estable que:

“Norma 20 Todos los recursos asignados a gasto de capital durante el 2024, que correspondan a inversión pública de acuerdo con los grupos: 5.02 (Construcciones, adiciones y mejoras) y 5.03 (Bienes preexistentes), deberán formar parte de uno o varios proyectos formalmente elaborados y entregados ante el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (Mideplan), que tendrá la obligación de custodiar dichos expedientes y revisar su avance.



Se exceptúan de la disposición anterior todas las transferencias de capital, así como lo establecido en los grupos 5.01 (Maquinaria, equipo y mobiliario) y 5.99 (Bienes duraderos diversos).

El Ministerio de Hacienda deberá incluir, en el informe de ejecución física definido en el párrafo segundo del artículo 52 de la Ley 8131, Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, de 18 de setiembre de 2001, el nivel de incumplimiento, los resultados parciales o totales del proyecto en cuestión y las propuestas de mejora". (El destacado no es del original).

3. APARTADO DE GESTIÓN

Para este apartado, se deben considerar los siguientes rangos de cumplimiento para los indicadores y las unidades de medida:

Parámetros de cumplimiento	Rango
Cumplimiento Alto (CA)	Mayor o igual a 90,00%
Cumplimiento Medio (CM)	Menor o igual a 89,99% o igual a 50,00%
Cumplimiento Bajo (CB)	Menor o igual a 49,99%

3.1 Contribución a la gestión institucional

La gestión del Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones (Micitt) durante el 2024 contribuyó al logro de la misión, ya que se han ejecutado las metas incluidas en los diferentes planes nacionales, sectoriales e institucionales.

Mediante el programa 893-00 Coordinación y Desarrollo Científico y Tecnológico, contribuyó con el logro de lo planeado en el Plan Nacional de



Desarrollo e Inversión Pública (PNDIP) 2023–2026 y el Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (PNCTI) 2022–2027, a través de los siguientes logros:

Plan Nacional Desarrollo e Inversión Pública (PNDIP) 2023–2026

- 64 empresas apoyadas con financiamiento para I+D+i en áreas temáticas del PNCTI.
- 5.972 personas participaron en espacios de fomento de la ciberseguridad.

Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (PNCTI) 2022–2027

- 38,34% investigadores activos con grado de maestría.
- 31,06% investigadores activos con grado de doctorado.
- Cinco instrumentos de cooperación internacional suscritos por el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.
- 426.600,00 USD de cooperación internacional ejecutados en el área científico–tecnológica.
- 12 iniciativas promovidas para implementar las líneas de acción propuestas en la Estrategia Nacional de Bioeconomía.
- 15.166 usuarios registrados en el Sistema de Información Nacional de Ciencia y Tecnología con aprovechamiento de la plataforma.
- 69 convocatorias de proyectos de I+D+i publicadas en SINCYT.
- Dos propuestas de creación, actualización, derogación de normativa en ciencia y tecnología.
- 50,00% de avance en el desarrollo de la propuesta de esquema de incentivos para la innovación.
- Tres proyectos de I+D nacionales con entes internacionales.
- 1.522 personas atendidas en los Laboratorios de Innovación Comunitaria.



A través del programa 899-00 Rectoría del Sector Telecomunicaciones, contribuyó al logro de la misión institucional, ejecutando metas de los planes nacionales y sectoriales como el Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública (PNDIP) 2023-2026 y el Plan Nacional de Desarrollo de las Telecomunicaciones (PNDT) 2022-2027, mediante los siguientes logros:

Plan Nacional Desarrollo e Inversión Pública (PNDIP) 2023-2026

- 85,43% de viviendas con acceso a Internet.
- Media de la escala de habilidades computacionales: 24,88.

Plan Nacional de Desarrollo de las Telecomunicaciones (PNDT) 2022-2027

- 34,60% de avances en el PNDT 2022-2027, en el cumplimiento de las metas relacionadas directamente a resultados como:
 - Universalizar el acceso inclusivo, al reducir la brecha de conectividad.
 - Uso efectivo de los servicios de conectividad y dispositivos.
 - Despliegue de infraestructura de telecomunicaciones para la conectividad y acceso a servicios de Internet.
 - Aprovechamiento del espectro radioeléctrico para la prestación de servicios de telecomunicaciones.
 - Uso seguro y productivo de las Tecnologías Digitales.

En la Figura 1. se muestra la estructura programática del Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones para el ejercicio económico 2024.



Figura 1. Centros gestores, productos, unidades de medida e indicadores
Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones
Al 31 de diciembre de 2024



Fuente: Elaboración propia con datos del informe de evaluación anual 2024 del Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones.

Los dos centros gestores cuentan con producción cuantificable. En el anexo 1 se detallan los resultados de las unidades de medida e indicadores de la entidad para el ejercicio económico 2024.

3.2 Análisis de los resultados de las unidades de medida

El siguiente gráfico muestra la información asociada al cumplimiento de unidades de medida.

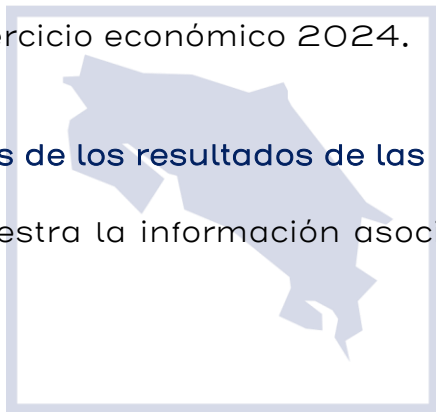
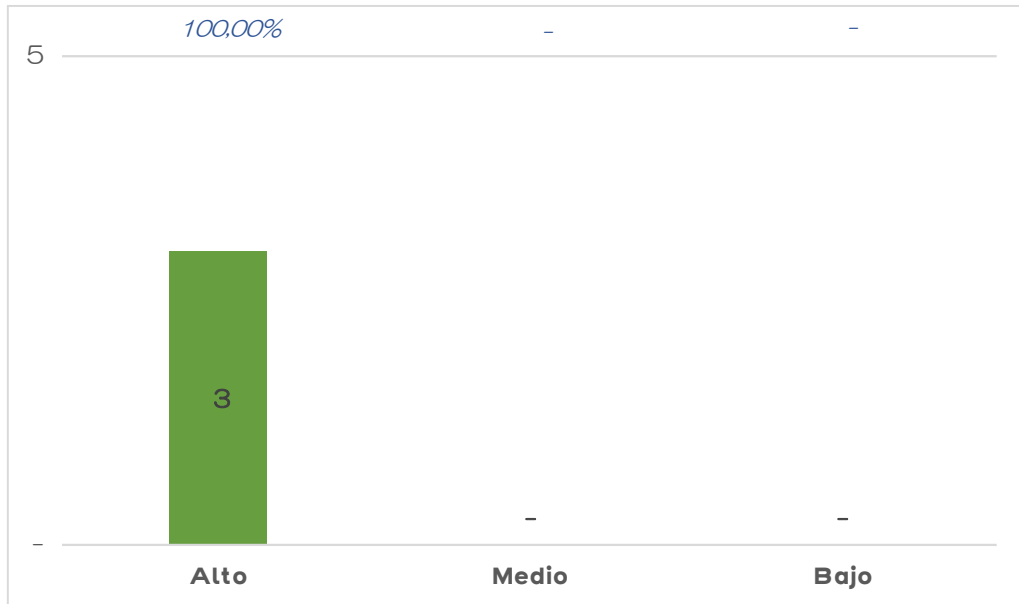




Gráfico 1. Cumplimiento de unidades de medida
Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones
Al 31 de diciembre de 2024



Fuente: Elaboración propia con datos del informe de evaluación anual 2024 correspondiente a Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones.

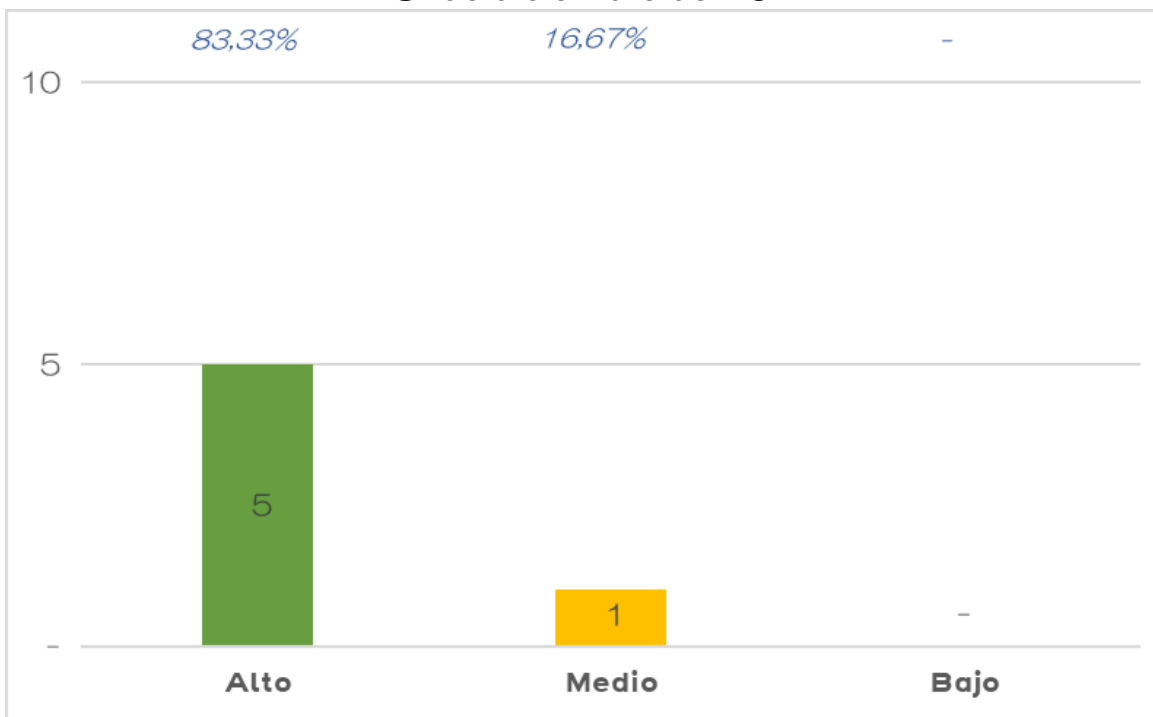
De la información del Gráfico 1. Cumplimiento de unidades de medida, se observa que el 100,00% de las unidades de medida institucionales se ubican dentro del rango de cumplimiento alto, de las cuales dos de ellas pertenecientes al programa 893-00 Coordinación y Desarrollo Científico y Tecnológico con cumplimientos del 91,67% y 100,00%. Asimismo, en el programa 899-00 Rectoría del Sector Telecomunicaciones la unidad medida alcanzó un cumplimiento del 100,00%. Cabe indicar que las unidades de medida no sufrieron ajustes mediante el decreto de reprogramación.



3.3 Análisis de los resultados de los indicadores

En el siguiente gráfico se presenta el cumplimiento alcanzado de los indicadores al 31/12/2024.

Gráfico 2. Cumplimiento de indicadores
Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones
Al 31 de diciembre de 2024



Fuente: Elaboración propia con datos del informe de evaluación anual 2024 correspondiente a Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones.

En la siguiente figura se muestran los factores que incidieron en los indicadores.



Figura 3. Factores que incidieron en el cumplimiento de los indicadores
Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones
Al 31 de diciembre de 2024

Factores que incidieron en los indicadores	Frecuencia
09. Otros (especifique).	1
01. Aplicación de directrices presidenciales (especifique).	-
02. Lineamientos de los entes rectores de la Administración Financiera (especifique).	-
03. Políticas administrativas institucionales que ocasionen cambios en la ejecución de recursos y generen ahorros o mayor gasto (especifique).	-
04. Problemas relacionados con los procesos de contratación administrativa (especifique).	-
05. Variación en la estimación de recursos (especifique).	-
06. Liberación de cuota insuficiente (especifique).	-
07. Desviaciones entre lo planificado y lo ejecutado (especifique).	-
08. Normas de ejecución para el ejercicio presupuestario 2024 (especifique).	-

Fuente: Elaboración propia con datos del informe de evaluación anual 2024 correspondiente a Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones

A partir de la información del Gráfico 2. Cumplimiento de indicadores, se determina que, del total de seis indicadores, el 83,33% obtuvo un porcentaje de cumplimiento alto (por encima del 90,00%), mientras que el 16,67% mostró un nivel de cumplimiento medio.

En el programa 893-00 Coordinación y Desarrollo Científico y Tecnológico, el indicador “*PF.01.03. Porcentaje de personas usuarias atendidas en los Laboratorios de Innovación Comunitaria (LINC)*”, obtuvo al primer semestre 2024 un cumplimiento bajo, con un avance del 31,20%, incidiendo el factor 10 “*metas cuyo cumplimiento se planifica concretar en el segundo semestre*”, para lo cual se daría seguimiento al trabajo que se desarrolla en los Laboratorios de Innovación Comunitaria, a través de los gestores. Al cierre del 2024, este indicador obtuvo un cumplimiento del 76,10%, ubicándose en un nivel medio, centrando esfuerzos en fortalecer las capacidades de los gestores de los LINC y en adquirir el equipo necesario para su operación de acuerdo con la gestión llevada a cabo por la Dirección de Innovación y el Departamento de Análisis de Innovación, su representada indica que únicamente seis están en funcionamiento formal. Sin embargo, es importante señalar que se



debe mejorar la planificación detallada y capacitación oportuna del personal antes de asignar recursos al proyecto.

Cabe indicar que a nivel de indicadores hubo reprogramación, sin embargo, no se afectaron las metas establecidas por la institución.

Cuadro 8. Indicadores con resultados superiores a lo programado
Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones
Al 31 de diciembre de 2024

Centro Gestor	Descripción de Indicadores	Porcentaje de cumplimiento al 31/12/2024	Razones
893-00 Coordinación y Desarrollo Científico y Tecnológico	PF.O1.01. Cantidad de empresas apoyadas con esquemas de financiamiento diferenciados a la I+D+i en áreas temáticas del PNCTI.	160,00%	El cumplimiento ha superado las expectativas, considerando que la meta inicial no contaba con el apoyo de aliados estratégicos, que ahora están disponibles. La Dirección de Innovación se enfocó en contar con más recursos con el fin de impactar a más empresas que puedan innovar en los procesos productivos.
893-00 Coordinación y Desarrollo Científico y Tecnológico	PF.O1.02. Porcentaje de personas capacitadas anualmente en programas cortos de capacitación y formación en habilidades digitales para la empleabilidad.	202,86%	El porcentaje de personas capacitadas superó las expectativas gracias a varios factores clave: -Estrategia de divulgación: El Departamento de Alfabetización Digital implementó una estrategia integral en los Centros Comunitarios Inteligentes (CECI), utilizando redes sociales, correos electrónicos y el sitio web www.cecigo.cr , para atraer a más participantes. -Contenido del curso: El curso, compuesto por cuatro módulos, aborda temas de alta demanda en el mercado laboral, lo que hace atractivo para los empleadores y participantes. Su estructura modular facilita un aprendizaje progresivo y práctico. -Uso de una plataforma de



Centro Gestor	Descripción de Indicadores	Porcentaje de cumplimiento al 31/12/2024	Razones
			prestigio internacional: La formación se imparte a través de CISCO Networking Academy, una entidad reconocida globalmente en las tecnologías de la información y la comunicación (TIC). La certificación obtenida, respaldada por el MICITT, aumenta la competitividad de los estudiantes en el mercado laboral. -Reputación de CISCO: La participación de CISCO, una empresa líder en tecnología generó un alto interés entre los estudiantes, atrayendo a más personas en adquirir habilidades con reconocimiento internacional.
893-00 Coordinación y Desarrollo Científico y Tecnológico	PF.02.01. Cantidad de personas que participan en los espacios de fomento de la ciberseguridad.	104,90%	La cantidad de personas que participan en los espacios de fomento de la ciberseguridad ha superado la meta establecida. Esto se debe a la intensificación de las actividades realizadas durante el año y a la organización de eventos clave, en los que participaron tanto instituciones públicas como privadas. La colaboración con aliados estratégicos amplió el alcance y el impacto de estas actividades.
899-00 Rectoría del sector Telecomunicaciones	PF.01.02. Media de la escala de habilidades computacionales.	117,36%	Las estimaciones incluyen un intervalo de confianza, que es un rango dentro del cual se espera encontrar el valor verdadero del indicador con un cierto nivel de confianza. Aunque la media de la escala resultó ser ligeramente más alta de lo proyectado, el límite inferior del intervalo de confianza está muy cerca del valor programado. En este caso, el valor programado se encuentra dentro del rango con más del 95, 00% de confianza, por lo que el resultado no está



Centro Gestor	Descripción de Indicadores	Porcentaje de cumplimiento al 31/12/2024	Razones
			fuera de lo razonable ni del valor esperado. Cabe destacar que, al ser una estimación, está sujeta a errores muestrales propios de los datos.

Fuente: Elaboración propia con datos del informe de evaluación anual 2024 correspondiente a Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones

Las razones dadas por la institución en el primer indicador “PF.01.01. Cantidad de empresas apoyadas con esquemas de financiamiento diferenciados a la I+D+i en áreas temáticas del PNCTI”, se consideran razonables debido a la incorporación de nuevos aliados estratégicos que no estaban disponibles en la programación inicial, generando resultados superiores a lo programado.

Para el segundo indicador “PF.01.02. Porcentaje de personas capacitadas anualmente en programas cortos de capacitación y formación en habilidades digitales para la empleabilidad”, también las razones son justificables, ante el resultado obtenido, siendo este más del doble del valor esperado (202,86%), claramente se encuentran estructuradas las estrategias utilizadas.

En lo que respecta al indicador “PF.02.01. Cantidad de personas que participan en los espacios de fomento de la ciberseguridad”, ha superado la meta en un 4,90% logrando un 104,90% del objetivo inicial, la institución durante el 2024 tuvo una participación intensiva en actividades de ciberseguridad, con la colaboración de alianzas estratégicas, e



instituciones públicas y privadas, por lo que, se consideran razonables lo señalado por la institución.

Finalmente, en relación con el indicador “PF.O1.O2. Media de la escala de habilidades computacionales”, se valida las razones suministradas por la representada, ya que se muestra como la institución logró un 117,36%, con base en la media de la escala, la cual utiliza estimaciones en un intervalo de confianza, y al ser una estimación está sujeto a errores muestrales de los datos.

4. EFECTIVIDAD

Para la evaluación del 2024 la DGPN está utilizando una nueva metodología para la medición de la efectividad.

La efectividad es la capacidad de conseguir los objetivos definidos (eficacia) de la mejor manera posible (eficiencia). De esta forma, la efectividad se calculará como el promedio de los puntajes obtenidos para la eficacia y la eficiencia.

El cálculo de las dimensiones del gasto público: eficiencia, eficacia y efectividad se aplica de forma directa sobre los resultados físicos y financieros de los programas y/o subprogramas presupuestarios, a nivel del programado y ejecutado, para obtener una medida que dé cuenta, de forma ágil, sobre la situación de dicho programa y/o subprograma.

a. Eficacia

“Medida en que se lograron o se espera lograr los objetivos de la intervención para el desarrollo, tomando en cuenta su importancia relativa” (OCDE, 2010, p.20). Se representa a través de la siguiente fórmula:



$$\text{Eficacia} = \frac{\text{Resultado alcanzado}}{\text{Resultado previsto}} * 100$$

Adicionalmente, para el cálculo de la efectividad es necesario incorporar una clasificación que uniforme los cálculos de la eficacia y la eficiencia, para posteriormente promediar ambas calificaciones. De esta forma, los resultados obtenidos de la eficacia se clasifican conforme a la siguiente tabla:

Clasificación de la Eficacia		
Rango	Calificación	Puntos
$\geq 91\%$	Eficaz	5
$81\% - < 91\%$	Moderadamente eficaz	4
$61\% - < 81\%$	Poco eficaz	3
$41\% - < 61\%$		2
$21\% - < 41\%$		1
$0 - < 21\%$		0

b. Eficiencia

“Medida en que los recursos/insumos (fondos, tiempo, etc.) se han convertido económicamente en resultados” (OCDE, 2010, p.21). La fórmula de cálculo de la eficiencia es la siguiente:

$$\text{Eficiencia} = \frac{[(\text{Resultado alcanzado}/\text{Costo real}) * \text{Tiempo invertido}]}{[(\text{Resultado previsto}/\text{Costo previsto}) * \text{Tiempo previsto}]} * 100$$



Si bien la fórmula de la eficiencia hace referencia al costo de los productos, mientras no se disponga de una metodología de costeo, se sustituye por el presupuesto (gasto).

Respecto a la variable tiempo, se consideran las siguientes opciones:

- Asumir que el tiempo programado (previsto) y ejecutado (invertido) es el mismo, considerando que se está efectuando el cálculo al cierre de gestión (Tiempo = 360 días, para el numerador y denominador), con lo cual esta variable no afecta el cálculo.
- Si la meta del producto se logra antes del cierre del año fiscal, registrar dicha información; en ese caso se podrá diferenciar el tiempo programado (previsto) (360 días) del ejecutado (invertido) ($X < 360$ días).

Asimismo, para el cálculo de la efectividad, los resultados obtenidos de la eficiencia se clasifican conforme a la siguiente tabla:

Clasificación de la Eficiencia		
Rango	Calificación	Puntos
$\geq 100\%$	Eficiente	5
$80\% - < 100\%$	Moderadamente eficiente	3
$0 - < 80\%$	Poco eficiente	1

c. Efectividad

De acuerdo con la definición de efectividad adoptada, esta se calculará como el promedio de los puntajes obtenidos para la eficacia y la eficiencia.



$$\text{Efectividad} = \frac{[(\text{Puntaje Eficacia}) + (\text{Puntaje Eficiencia})]/2}{\text{Máximo puntaje}} * 100$$

En todos los casos se utilizará el máximo puntaje que equivale a 5, y que corresponde a los máximos puntos obtenidos de los resultados de eficacia y eficiencia, según las tablas de clasificación.

Para medir la clasificación de la efectividad se utiliza la siguiente tabla:

Clasificación de la Efectividad	
Rango	Calificación
= 100%	Efectivo
80% - < 100%	Moderadamente efectivo
0 - < 80%	Inefectivo

De conformidad con la metodología descrita, a continuación, se detalla la efectividad por centro gestor.

Cuadro 9. Efectividad de los centros gestores

Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones
Resultados en la ejecución de recursos, productos e indicadores
Al 31 de diciembre 2024

No.	Centro Gestor	Eficacia			Eficiencia			Efectividad	
		Porcentaje	Puntuación	Resultado	Porcentaje	Puntuación	Resultado	Puntuación	Resultado
1	893 00 Coordinación y Desarrollo Científico y Tecnológico	93,25	5	● Eficaz	113,26	5	● Eficiente	100,00	● Efectivo
2	899 00 Rectoría del sector Telecomunicaciones	100,00	5	● Eficaz	105,33	5	● Eficiente	100,00	● Efectivo

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por la entidad.



5. CONCLUSIONES

- Al cierre del ejercicio económico de 2024 de un presupuesto final por ₡9.615,34 millones el monto ejecutado representó el 88,34%, lo que equivale a un total ejecutado de ₡8.494,16 millones. El nivel de ejecución fue mayor en 1,24 puntos porcentuales respecto al 2023 (87,10%) y el monto no ejecutado fue de ₡1.121,18 millones.
- La institución realizó cuatro modificaciones ejecutivas y tres legislativas, que permitieron ajustar el presupuesto para cumplir con necesidades operativas y estratégicas.
- Las modificaciones ejecutivas permitieron redirigir recursos para fortalecer infraestructura y mejorar la capacidad operativa.
- Las modificaciones legislativas tuvieron las razones siguientes: a) permitió trasladar recursos para hacerle frente al pago del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), b) como resultado de las plazas vacantes durante los primeros cinco meses, como el cumplimiento del acuerdo entre el señor presidente de la República y la ministra de esta cartera, c) en cumplimiento del numeral 10 de las Normas de Ejecución por el rebajo de 51 plazas vacantes durante el primer semestre 2024 y d) lo relacionado con el rebajo de plazas vacantes por la sentencia de la Sala Constitucional en relación con la asignación presupuestaria al FODESAF.
- El centro gestor con mayor peso relativo (80,95%) y por ende con mayor incidencia en el resultado obtenido a nivel institucional es el 893-00 Coordinación y Desarrollo Científico y Tecnológico.
- Los CND del 2023 trasladados y ejecutados en el 2024 fueron por un monto de ₡22,65 millones y correspondieron a recursos para el pago de servicios en telecomunicaciones, para el pago de combustible y con una contratación por bienes duraderos con entrega en marzo.



- Se acataron las recomendaciones dadas en el informe de seguimiento semestral dado que, en términos generales el nivel de ejecución no superaba el 33,16%, en consecuencia la institución redobló esfuerzos para mejorar el avance de la ejecución y eso se refleja en el logro de las metas propuestas. Asimismo, los compromisos no devengados se redujeron con respecto al monto del 2023 y mejoraron el porcentaje de ejecución al obtenerse la totalidad.
- Los aspectos en los que la entidad ha mejorado con respecto al año anterior son la reducción de factores de incidencia en los niveles de ejecución, lo que evidencia un leve aumento del presupuesto devengado.
- El principal factor que incidió en mayor medida en la ejecución del presupuesto por centro gestor de acuerdo con la numeración asignada fue: 07-Desviaciones entre lo planificado y lo ejecutado.
- Para las acciones de dirección, coordinación y vigilancia sobre transferencias a instituciones descentralizadas, la institución no solamente ha seguido la normativa vigente establecida por la Tesorería Nacional, sino que mantienen el seguimiento del gasto y relación de puestos en forma trimestral en cada partida.
- En cuanto a la atención de la norma de ejecución 20; la institución tiene registrado en el BPIP seis proyectos asociados a gasto de capital, por un monto de ₡641,66 millones. El proyecto “Sistema Nacional de Empleo mediante la implementación de IA”, será ajustada al cronograma de ejecución de la contratación y se dará seguimiento a las actividades programadas.
- El total de centros gestores, cuentan con producción cuantificable. Con respecto a las UM el 100,00% se ubicó en un cumplimiento alto.



- De los seis indicadores, cinco se ubicaron en cumplimiento alto (83,33%) y uno en medio con un porcentaje alcanzado de 76,10% siendo este PF.01.03. Porcentaje de personas usuarias atendidas en los Laboratorios de Innovación Comunitaria (LINC).
- Las razones señaladas por la institución para los indicadores que superaron la meta programada (mayor al 100,00%) al finalizar el año, se consideran razonables, dado que esquematizan una estructura adecuada, que promueve un óptimo desempeño.
- En el caso del indicador “PF.01.03. Porcentaje de personas usuarias atendidas en los Laboratorios de Innovación Comunitaria (LINC)”, con un nivel de cumplimiento en el I semestre de 31,20% y para el II semestre 76,10%, la cartera ministerial señala que la medida correctiva no fue efectiva, dado que identificaron brechas en el personal y centró esfuerzos en el fortalecimiento de las capacidades de los gestores de los LINC y en la adquisición del equipo requerido para su operación, con resultados menores a los esperados.
- La Dirección General de Presupuesto Nacional (DGPN) implementó una nueva metodología para medir la efectividad de los programas, calculando la efectividad como el promedio de los puntajes obtenidos para la eficacia y la eficiencia. Los dos programas presupuestarios evaluados alcanzaron una efectividad bajo esta nueva metodología con una puntuación de 100,00% un cumplimiento “efectivo”.

6.RECOMENDACIONES

- Optimizar la gestión relacionada a las plazas vacantes, con el fin de acelerar los procesos de reclutamiento y selección para minimizar los remanentes en la partida de remuneraciones.



- Para la partida de materiales y suministros se sugiere ajustar el presupuesto según necesidades reales y evitar sobreestimaciones, con el propósito de asegurar una ejecución más eficiente.
- Para el programa el programa 893-00 Coordinación y Desarrollo Científico y Tecnológico, es esencial que la entidad realice un seguimiento riguroso en la implementación de los nuevos Laboratorios de Innovación Comunitaria. Esto permitirá mitigar el riesgo de no adquirir el equipo necesario y reducir la brecha existente en el personal asignado para la gestión de los laboratorios.
- A nivel programático se recomienda analizar el desempeño mensual del indicador “PF.01.03. Porcentaje de personas usuarias atendidas en los Laboratorios de Innovación Comunitaria (LINC)”, con el objetivo de mejorar la planificación detallada y capacitación oportuna del personal antes de asignar recursos al proyecto, y esto permita alcanzar un nivel óptimo para la meta establecida.
- Se reitera, como en años anteriores, la importancia de prestar especial atención a los indicadores que superan el 100,00% de cumplimiento. Aunque se reconoce el buen desempeño de la institución, se insta a considerar la serie histórica de estos indicadores en el proceso de programación. Es necesario un análisis más profundo para establecer metas más realistas y evitar la subestimación.
- Finalmente, se solicita considerar las recomendaciones realizadas por esta Dirección, con el fin de mejorar el proceso de rendición de cuentas en periodos siguientes.



ANEXOS

Anexo 1

Resultados de las Unidades de medida e indicadores por centro gestor Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones Al 31 de diciembre de 2024

Nombre centro gestor	Descripción unidad de medida / indicador	(UM) / (I) 1/	Programado	Alcanzado	Nivel de cumplimiento
893 00 Coordinación y Desarrollo Científico y Tecnológico	Gestión Realizada.	UM	12,00	11,00	91,67%
893 00 Coordinación y Desarrollo Científico y Tecnológico	PF.01.01. Cantidad de empresas apoyadas con esquemas de financiamiento diferenciados a la I+D+i en áreas temáticas del PNCTI.	I	40,00	64,00	160,00%
893 00 Coordinación y Desarrollo Científico y Tecnológico	PF.01.02. Porcentaje de personas capacitadas anualmente en programas cortos de capacitación y formación en habilidades digitales para la empleabilidad.	I	100,00%	202,86%	202,86%
893 00 Coordinación y Desarrollo Científico y Tecnológico	PF.01.03. Porcentaje de personas usuarias atendidas en los Laboratorios de Innovación Comunitaria (LINC).	I	100,00%	76,10%	76,10%
893 00 Coordinación y Desarrollo Científico y Tecnológico	Gestión Realizada.	UM	1,00	1,00	100,00%
893 00 Coordinación y Desarrollo Científico y Tecnológico	PF.02.01. Cantidad de personas que participan en los espacios de fomento de la ciberseguridad.	I	5 693,00	5 972,00	104,90%
899 00 Rectoría del sector Telecomunicaciones	Gestión realizada.	UM	2,00	2,00	100,00%
899 00 Rectoría del sector Telecomunicaciones	PF.01.01. Porcentaje de viviendas a nivel nacional con acceso a Internet.	I	88,20%	85,43%	96,86%
899 00 Rectoría del sector Telecomunicaciones	PF.01.02. Media de la escala de habilidades computacionales.	I	21,20	24,88	117,36%

Fuente: Elaboración propia con datos del informe de evaluación anual 2024 del Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones

1/ (UM) corresponde a unidad de medida e (I) corresponde a indicador.



Elaborado por: Francinia Pérez Amador Analista Unidad de Análisis Presupuestario de Servicios de Administración General DGNP	Elaborado por: Mariel Saborío Rodríguez Analista Unidad de Análisis Presupuestario de Servicios de Administración General DGNP	Elaborado por: Roberto Navarro Solano Analista Unidad de Análisis Presupuestario de Servicios de Administración General DGNP

Aprobado por: Yancy Victor Arrieta Coordinadora Unidad de Análisis Presupuestario de Servicios de Administración General DGNP	Visto bueno: Norman Pérez Castro Subdirector General DGNP

Centro Ejecutivo La Virgen, 300 metros sureste del Banco Nacional, La Uruca, San José
Tel: (506)2539-4254 www.hacienda.go.cr
notifica_presupuesto_nacional@hacienda.go.cr